

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35269** ALBACETE

Edicto

D. Sigrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 249/13.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.-Fecha de declaración 17 de julio de 2013.

4.-Deudor en concurso: Encarnación Cuéllar Martí. D.N.I. 77270539-S, con domicilio en Alatoz (Albacete), C/ La Paz, 4.

5.-Facultades de Administración: Intervenidas.

6.-No se ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: García Motoliu y Carreres Administradores Concursales, S.L.P con CIF B-86348539, siendo representante de dicha entidad en el concurso a Mariano Carreres Villena, con D.N.I. 52753088-N, con domicilio profesional en C/ La Cruz, 1m 5º, Albacete, D.N.I. 0516241-S, y eimail carreres@ncs.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la ley concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050491-1